

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por el señor **CARLOS LÓPEZ BOTERO** contra la **INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS (Rad. 2020 – 562)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que se había fijado como fecha para realizar audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL y la SS para el día 23 de septiembre de 2022 a las 9:00 am, pero la misma no se pudo llevar a cabo toda vez que para esa data debió hacerse lectura de sentencia en otro proceso. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

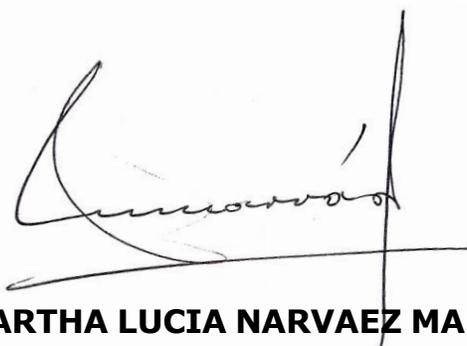
Auto de sustanciación No. 2119

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 178 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 24 de octubre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria